



**Expte: 3333/16**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ATARFE CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE  
DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-**

**ASISTENTES:**

PRESIDENTE: D. Francisco Rodríguez Quesada (PASI)

Grupo Municipal POR ATARFE SI:

D<sup>a</sup>. Rosa María Félix Gutiérrez-Pleguezuelos

D. Francisco Prieto Ruiz

D<sup>a</sup>. Gloria María Casado Chica

D. Jorge Moreno Conejero

D<sup>a</sup>. Fabiola García Montijano

Grupo Municipal PSOE:

D. Antonio Oscar González Cobaleda

D<sup>a</sup>. Francisca García Olivares

D<sup>a</sup>. Isabel Muñoz de Escalona Martínez

D. Francisco Javier Bailón Gutiérrez.

D<sup>a</sup>. Trinidad Rodríguez Sánchez.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

D. Antonio Díaz Sánchez

D<sup>a</sup>. María del Pilar García Guzmán.

Grupo Municipal CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:

D. Antonio Pascual Martín Rubio

D<sup>a</sup>. Raquel Toro Antequera

Grupo Municipal GANEMOS ATARFE PARA LA GENTE:

D<sup>a</sup>. Francisca Silvia Lara Cuevas

D. Antonio Lucena Aguilera

Secretario: D. José Antonio León Garrido.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Atarfe, siendo las 19:06 horas del día 29 de diciembre de 2016, se celebró sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Atarfe, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Rodríguez Quesada, y con la asistencia de los concejales arriba relacionados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el siguiente



## ORDEN DEL DÍA

### **PRIMERO.- EXPEDIENTE 3000/2016 SOBRE PLAN ECONOMICO FINANCIERO.**

El Sr. Alcalde da cuenta del expediente, informando a los asistentes que se tramita a instancia de los técnicos del área económica y viene obligado porque después de la liquidación del presupuesto se ha detectado que se incumple la regla de gasto, en concreto en los capítulos I y VI debido fundamentalmente a la incorporación de los trabajadores de Proyecto Atarfe por sentencia judicial. Ya lo explicó el Sr. Interventor y en su informe también dice que gracias a la contención del gasto en el último año no es necesario adoptar medidas.

El Sr. González dice que este asunto se trae en estas fechas y el Plan contiene incorrecciones, se habla de tres años y son dos, no coinciden las cantidades que aparecen en la publicación del BOP y las del Plan, se hace una comparativa en relación a las obligaciones reconocidas netas que arrojan una diferencia de 2.298.000 euros, entre otras. Por todo ello votaran en contra.

El Sr. Martín dice que votaran en contra por la falta de objetividad en algunas expresiones recogidas en el informe del Interventor.

El Sr. Lucena dice que el desajuste más importante es el del capítulo I debido a la sentencia que obligó a asumir los trabajadores de Proyecto Atarfe. En el capítulo VI, si que no se ajusta a la realidad lo informado respecto a la bolsa de empleo, debido a que en el presupuesto de 2013 se recogió una cantidad que fue la misma en 2014 porque se prorrogaron los presupuestos, y en el presupuesto aprobado en 2015 se produjo un salto importante, y en el informe no se explica esta circunstancia. Pero esto no es una cuestión técnica sino política, en su momento no cumplieron. A partir de ahora las cuentas están claras y se podrá exigir al equipo de gobierno total transparencia y claridad.

El Sr. Alcalde dice que le sorprende la postura del PSOE puesto que en comisión informativa, en la que estaba el interventor, no plantearon ninguna duda. En cualquier caso si hubiese algún error se podría corregir después.

La Sra. Félix manifiesta que los desajustes corresponden al año 2014, y el PSOE debe saber a que responden puesto que gobernaban.

Terminado el debate, y sometido a votación el Plan Económico Financiero elaborado por el Sr. Interventor, y dictaminado favorablemente por la comisión informativa de economía, hacienda, personal y empleo celebrada el día 20 de diciembre de 2016, resulta rechazado por NUEVE votos en contra de los concejales de los grupos municipales del PSOE, PP y CIUDADANOS y OCHO votos a favor de su aprobación de los concejales de los grupos municipales de PASI y



GANEMOS.

## **SEGUNDO.- EXPEDIENTE 3197/2016 SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.**

El Sr. Alcalde manifiesta que este expediente se tramita para poner orden en lo que se encontraron al entrar a gobernar, 1.800.000 euros de facturas que no tenían consignación, fruto del caos organizativo con el que se trabajaba. Su responsabilidad como equipo de gobierno es dar una solución, y ya en los presupuestos de 2016 se regularizó desde el punto de vista presupuestario. La mayoría son facturas de gasto corriente.

El Sr. Martín dice que este expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos es un cajón de sastre y está pensado para casos excepcionales y no para resolver facturas por importe superior a 1.800.000 euros cuando algunas, además, serán nulas. Por tanto votará en contra.

La Sra. Toro Antequera abandona la sesión.

El Sr. Lucena dice que no es de recibo que en los presupuestos de 2014 y 2015 aparezcan esta cantidad de facturas sin consignación, sirva de ejemplo las correspondientes a Endesa. Y tampoco se puede aducir ahora posibles nulidades. Son facturas reconocidas y aprobadas y es responsabilidad de quien gobierna ahora dar una solución.

Terminado el debate, visto el dictamen favorable de la comisión informativa de economía, hacienda, personal y empleo celebrada el día 20 de diciembre de 2016, los reunidos, en votación ordinaria con OCHO votos a favor de los concejales de los grupos municipales de PASI y GANEMOS, TRES votos en contra de los concejales del grupo municipal del PP y el Concejal de CIUDADANOS D. Antonio Martín Rubio y SEIS abstenciones de los concejales del grupo municipal del PSOE y la concejala de CIUDADANOS D<sup>a</sup>. Raquel Toro (se ausenta de la sesión una vez iniciado el debate del punto del orden del día), acuerdan dar su aprobación al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos que se somete a este pleno y cuya relación diligenciada consta en el expediente.

## **TERCERO.- ENCOMIENDA DE GESTION DEL SR-15, 16, 17 Y 18.**

El Sr. Alcalde informa a los asistentes que este expediente se refiere a la gestión urbanística que Proyecto Atarfe llevaba a cabo por encargo del Ayuntamiento. La urbanización de la zona de la plaza toros no está terminada, en mayor o menor medida, según las calles de que se trate, y los ciudadanos nos demandan una solución. Proyecto Atarfe



ya no puede terminar ese trabajo por lo que debe hacerlo el Ayuntamiento directamente y en el expediente está claro la situación en la que se encuentra la gestión de estos sectores.

El Sr. González dice que en la fecha en la que estamos no es el momento de traerlo a pleno ya que es un tema complejo y delicado que requiere mas información, también a los propietarios.

El Sr. Martín manifiesta que es un tema complejo y que cuando se produzca la liquidación de Proyecto Atarfe sin duda que tendremos que asumirlo todo, pero hoy falta la necesaria información.

La Sra. Lara dice que Proyecto Atarfe ya no está, pero los vecinos que viven en esta zona requieren una solución ya, y no es de recibo que vivan en las condiciones en que se encuentra la urbanización. Como se lleve a cabo la gestión es algo que se verá en el futuro pero eso no es lo que ahora se somete a votación.

La Sra. Félix dice que lo único que se somete a votación hoy es si el Ayuntamiento asume la gestión que le encomendó a Proyecto Atarfe, que está en liquidación. Es un trabajo que está a medio hacer y la única manera de terminarlo es que el Ayuntamiento lo haga. Se desarrolla por cooperación y por tanto la gestión es pública y seguirá así, pero haciéndolo directamente el Ayuntamiento. No se tenían que haber dado licencias de ocupación. Los vecinos vienen a quejarse con razón, porque les faltan servicios y hay una pastilla que es un estercolero. Se les ha dado toda la información a los concejales tal y como se recoge en el informe elaborado, y el coste se eleva a 9 millones de euros y quedan por ejecutar unos tres millones. Algunos propietarios lo han pagado todo y otros no, e incluso hay quien tiene ya la licencia de ocupación sin haber pagado todos los costes que le correspondían. Ya se asumieron otras encomiendas como la gestión de la plaza toros y no se planteo ningún problema, y sin tanta documentación como en este caso. Las cuentas están claras.

El Sr. González dice que es probable que en el próximo pleno, si se completa la información y se acompaña un planing con las actuaciones que se van a llevar a cabo, su grupo vote a favor, pero cuando cuenten con toda la información.

El Sr. Lucena dice que el tema es que hay una cantidad de acuerdos aprobados en el periodo 2002-2007 que ya no se van a tocar y los que no pagaron tendrán que pagar. Al Ayuntamiento no le queda más remedio que asumir la gestión porque ya no hay empresa municipal. La pregunta es si la gestión posterior la va a hacer directamente el Ayuntamiento por administración o va a recurrir a una empresa privada, pero esta no es la cuestión que hoy se vota, mañana debatiremos como gestionar todo lo aprobado en esos años, este es otro tema.

El Sr. González dice que sobre esa gestión no les van a consultar el equipo de gobierno.

La Sra. Félix pregunta si ese es el motivo del bloqueo.

Abandona la sesión el Sr. Díaz Sánchez.



El Sr. González contesta que no, que lo que él quiere es un planing de trabajo que puede estar para el pleno ordinario.

La Sra. Félix dice que más quisiera ella que poder tener en este momento ese planing, pero es que el desarrollo de la gestión irá en función de quienes vayan resultando ser los propietarios tras las adjudicaciones pendientes, de la capacidad económica de los mismos y de otras circunstancias que se irán concretando. Son circunstancias que no dependen solo del Ayuntamiento, porque estamos en una situación económica que no es la de los años en que comenzó el proyecto en la que era fácil que pagaran los promotores y ahora es más difícil. Hay mucho que hablar de estos sectores y de otros y ellos son los más interesados en que todos, concejales y vecinos, sepan lo que ha ocurrido en esos años. La situación es terrible porque se han gastado 5 millones y faltan todavía por lo menos otros 3 millones. Pero la única posibilidad de empezar a trabajar es tener asumida la gestión. Tenemos ya la información necesaria y el planing no se puede hacer como ya ha explicado. Proyecto Atarfe lo único que hace ahora es pagar las cantidades a que nos condenan los jueces en sus sentencias y ya no gestiona nada. Además, los vecinos de la zona pueden llevarnos al juzgado por no hacer nada.

El Sr. Alcalde dice que lo que se vota es si queremos resolver los desastres de los años 2002-2005 y que no fueron capaces de resolver los que en ese momento gobernaban y precisamente los responsables, el PSOE, son los que ahora obstaculizan las soluciones.

Terminado el debate, visto el dictamen favorable de la comisión informativa de urbanismo, vivienda, obras públicas, agricultura y medio ambiente celebrada el día 27 de diciembre de 2016, los reunidos, en votación ordinaria, con OCHO votos a favor de los concejales de los grupos municipales del PASI y GANEMOS, SIETE votos en contra de los concejales de los grupos municipales del PSOE, PP y CIUDADANOS y la abstención del concejal D. Antonio Díaz (se ausenta una vez iniciado el debate del punto del orden del día) acuerdan dar su aprobación a la propuesta sometida a la consideración de este pleno y que es la siguiente:

*“Revocar la encomienda de gestión aprobada por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2002, efectuada a la sociedad municipal PROYECTO ATARFE, S.A. para la gestión urbanística de los Sectores residenciales 15, 16, 17 y 18, quedando la misma sin efecto alguno a partir de la fecha de notificación del presente acuerdo.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 19:45 horas, de lo que, como Secretario, Certifico



**Ayuntamiento de Atarfe**  
Plaza de España 7, 18230 ATARFE - Granada  
Tel.: 958 43 60 11 | Fax: 958 43 77 79  
[www.ciudadatarfe.com](http://www.ciudadatarfe.com)  
[info@ciudadatarfe.es](mailto:info@ciudadatarfe.es)